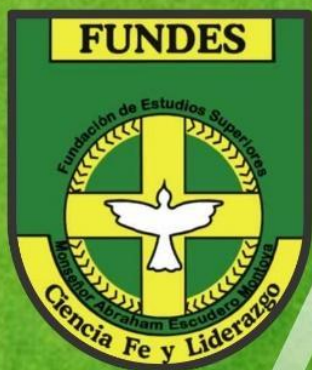




PROGRAMA DE EGRESADOS Y GRADUADOS



Condiciones Institucionales
Fundación de Estudios Superiores Monseñor Abraham Escudero Montoya FUNDES
Condición Programa de Egresados



Edición

PD. Fernando Augusto Poveda Aguja

Mg. (c). Gloria Mabel Barajas Leal

Título Original: Programa de Egresados. Colombia.

Autores: Guzmán Villanueva, Roberto José Colombia Autor, Poveda Aguja, Fernando Augusto Colombia Autor, Cruz Micán, Edgar Olmedo Colombia Autor, Barajas Leal, Gloria Mabel Colombia Autor, Bustos Galindo, Jorge Luis Colombia Autor, Salazar Rojas, Luis Autor Colombia, Saiz Ucros, Sandra María Autor Colombia, Trujillo Hernández, Ludwig Iván Autor Colombia, Elvia Montes Autor Colombia.

Corrección de estilo y Preparación de textos: Edgar Olmedo Cruz Micán

Diagramación: Montero Jiménez, Cristian Camilo Colombia Diseñador

Editorial Fundación de estudios superiores monseñor Abraham Escudero Montoya “FUNDES”

Derechos Reservados Fundación de estudios superiores monseñor Abraham Escudero Montoya “FUNDES” 2020

ISSN en trámite Fundación de estudios superiores monseñor Abraham Escudero Montoya “FUNDES”

Representante legal: Roberto José Guzmán Villanueva

Director editorial

Mg. Fredy Guarnizo Ante

Comité científico Editorial

Pbro. Roberto José Guzmán Villanueva

Pbro. Luis O. Salazar Rojas

Pares Evaluadores

Edgar Olmedo Cruz Micán

Iván Trujillo Hernández

Fernando Augusto Poveda Aguja

Roberto José Guzmán Villanueva

Gloria Mabel Barajas Leal

Jorge Luis Bustos Galindo

Digital. <https://www.fundes.edu.co/publicaciones.php>

ISSN en trámite (digital)

Cita Norma APA:

Guzmán, R. et al. (2020). Programa de Egresados. Colombia: Editorial **Fundación de estudios superiores monseñor Abraham Escudero Montoya “FUNDES”**

Espinal, Tolima. 25 de agosto de 2020.



*Copyright 2020- Editorial Fundación de estudios superiores monseñor Abraham Escudero
Montoya “FUNDES”
Espinal, Tolima. COLOMBIA
Sello Editorial*



Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada en sistema alguno de tarjetas perforadas o transmitida por otro medio – electrónico, mecánico, fotocopiator, registrador, etcétera sin permiso previo por escrito del autor.

All rights reserved. No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system, or transmitted in any form by any means, electronic, mechanical, photocopying, recording or otherwise, without the prior writing permission from author.

Tabla de Contenido

Introducción	7
Referentes de las condiciones institucionales FUNDES	8
Nacionales	8
Leyes y decretos	8
Normas y Acuerdos	12
Referentes Internacionales	15
Referentes institucionales	16
Artículo 2.5.3.2.3.1.5. Programa de Egresados	18
i) Políticas y estrategias que promueven el seguimiento a la actividad profesional de los egresados	18
ii) Estrategia de Seguimiento al desempeño de los egresados	20
a) <i>Dirección de Programas</i>	21
b) Empleabilidad	23
c) Integración Institucional	24
d) Actualización académica	25
iii) Seguimiento a la actividad profesional de los egresados	26
a) Número de graduados de FUNDES	27
b) Desempeño de los egresados	28
b-1) Coherencia entre el desempeño laboral y la formación recibida.	29
b-2) Graduados vinculados a asociaciones	30
iv) Divulgación de resultados a través de las dimensiones de seguimiento a egresados	31
a. Dirección de Programas	31
b. Empleabilidad	32
c. Integración Institucional	33
d. Actualización académica	33
v) Participación de los egresados en la institución	34
vi) Servicios prestados a los egresados	35
1) Servicio de carnetización. Carné de egresados	36
2) Consultorios	37
3) Biblioteca	37
4) Servicio de Movilidad Internacional.	38
5) Publicaciones Institucionales	38

6) Servicios de apoyo financiero académico.	38
7) Bienestar para los egresados	39
vi) Aprendizaje a lo largo de la vida	39
a) Reconocimiento de egresados	39
b) Participación de graduados en órganos colegiados.	42
c) Observatorio Laboral para la Educación	42
Referentes Bibliográficos	44

Índice de Tablas

Tabla 1. Número de graduados por programa de FUNDES.	28
Tabla 2. Estudiantes destacados	41
Tabla 3. Ingreso base de cotización y tasa de cotizantes	42

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Pilares de la Política de Egresados. Fuente: Oficina de Egresados, 2020.	18
Gráfica 2. Estrategias para egresados.....	21
Gráfica 3. Apreciación de graduados sobre los canales de comunicación que tiene la institución con sus egresados Fuente: Encuesta de Apreciación 2016 – 2018.7.....	22
Gráfica 4. Apreciación de egresados sobre la pertinencia y calidad de los programas	26
Gráfica 5 Graduados por áreas de conocimiento	27
Gráfica 8. Porcentaje de graduados por programas de pregrado y posgrado.....	28
Gráfica 9. Laboralidad de egresados Fuente: Oficina de Egresados, 2020.	30

Listado de Anexos

El listado de anexos corresponde directamente a los que ya se cargaron en el SACES del Ministerio de Educación Nacional – MEN. Adicionalmente, se pueden consultar en el DRIVE creado por la Institución, así como en el Repositorio creado para tal fin, y también se puede corroborar en la página Web de la institución: www.fundes.edu.co

Introducción

La Fundación de estudios Superiores Monseñor Abraham Escudero Montoya FUNDES, propende por una formación integral que logre tener impacto, antes, durante y después del proceso formativo de los estudiantes, los resultados de aprendizaje articulados con la disciplina en la cual establecen su complemento, llevan a identificar las estrategias y acciones concretas, que continuamente son susceptibles de mejora, para promover el relacionamiento de los egresados con la institución, este aspecto genera un lazo de amistad, que para FUNDES es una manera de dar gracias a su comunidad académica, ya como actores claves en la región y el país.

Para la institución es un compromiso social, responder a la calidad del servicio educativo ofertado, este que es reflejado en el quehacer de los egresados, siendo personas responsables, éticas, líderes sociales, trabajadores incommensurables en su región, actores claves en las acciones socio culturales de la región, llevando la bandera de su alma mater, siempre coherentes con los principios FUNDESinos.

Es importante reconocer, el papel que la diócesis del Espinal establece como fundador de su institución de educación superior, donde cada líder participa continuamente en la consolidación de una cultura de calidad educativa, que logre permear las problemáticas sociales del Espinal, por esto las estrategias para denotar el trabajo con los egresados se considera un referente en los modelos y perfiles de los egresados, acordes con su disciplina, muchos de ellos ahora como participes en órganos colegiados, estamentos públicos, órganos no gubernamentales dan cuenta de un alto reconocimiento de la región por la institución como líder educativo.

Pbro. Roberto José Guzmán Villanueva
Rector FUNDES

Referentes de las condiciones institucionales FUNDES

Para el desarrollo de las condiciones institucionales de la Fundación de Estudios Superiores Monseñor Abraham Escudero Montoya FUNDES se realizó un estado del arte correspondiente a los referentes asociados y emitidos por los estamentos que dan cuenta de la calidad educativa, nacional y mundial.

Nacionales

Leyes y decretos

- a) Congreso de la República. (1991). Constitución política de Colombia. Bogotá, Colombia: Layer. La Constitucional de Colombia donde se establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, garantiza la autonomía universitaria y consagra las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. Se tendrán en cuenta especialmente los artículos 68, 67 y 79.
- b) Congreso de la República (2012). Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, 10 de enero de 2012, el Presidente de la República expidió el Decreto Ley 019 de 2012 "por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- c) Congreso de la República (1992). LEY 30 de 1992. Ley de educación superior. Santa fe de Bogotá. Ley 30 de 1992 o Ley de Educación Superior, define la autonomía de las instituciones; reafirma la naturaleza de servicio público de la educación y, por lo mismo, la necesidad de que el estado la fomente, la inspeccione y la vigile, con el fin de garantizar a la sociedad que dicho servicio se presta en la

cantidad y calidad necesarias.

- d) Congreso de la República (1993) Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, 41094 Diario Oficial, 28 de octubre de 1993. Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- e) Congreso de la República (1994). Ley 115 de febrero 8 de 1994 Por la cual se expide la Ley General de Educación. Colombia: EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
- f) Congreso de la República (1997). Ley 361 de 1997. Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones. Recuperado de:
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0361_1997.html. Ley 361 de 1997 Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
- g) Congreso de la República (2001). Ley 715 de 2001; Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de servicios de educación y salud, entre otros.
- h) Congreso de la República (2002). Ley 749 de 2002. Por la cual se organiza el servicio público en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica y se dictan otras disposiciones. Hace énfasis en lo que respecta a los ciclos propedéuticos de formación, establece la posibilidad de transferencia de los estudiantes y de articulación con la media técnica. Recuperado de:
<http://web.icfes.gov.co/index.php>.

- i) Congreso de la República (2003). Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Ley 816 de 2003 Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
- j) Congreso de la República (2007) Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, 46691 Diario Oficial, 16 de julio de 2007.
- k) Congreso de la República (2008). Ley 1188. Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones. Bogotá: Congreso de Colombia.
- l) Congreso de la República (2009). Ley 1341 de 2009 Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
- m) Congreso de la República (2010). Decreto 1469 de 2010 (abril 30), Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones.
- n) Congreso de la República (2011). Estatuto Anticorrupción, LEY 1474 DE 2011. Recuperado de: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2011/ley_1474_20, 11. Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- o) Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (2017). Comisión

Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismo Resistentes. (2017). Reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10. Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica. Decreto 926 de 2010 (marzo 19) Modificado por el Decreto Nacional 092 de 2011 por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10.

- p) Ministerio de Educación Nacional (2010). Decreto 1295. Bogotá DC. Decreto 1295 de 2010: Reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior, definiendo las condiciones de calidad para los programas de metodología presencia, a distancia y virtual, así como para los distintos niveles de formación.
- q) Ministerio de Educación Nacional (2007). Decreto 1536 del 7 de mayo de 2007, por el cual se modifican los Decretos 2649 y 2650 de 1993. A través del Decreto 1536 de mayo 7 de 2007, el Gobierno Nacional modificó el inciso noveno del artículo 64 y los artículos 51, 73 y 90 del Decreto 2649.
- r) Ministerio de Educación Nacional. (1996). Decreto 2082 por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales. Decreto 2082 de 1996 Por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.
- s) Congreso de la República (1993). Decreto 2649 de 1993 "Por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia". Bogotá, Colombia.
- t) Congreso de la República (1993). Decreto 2650 de 1993. República de Colombia. Decreto 2650 de 1993, por el cual se modifica el Plan Único de Cuentas (PUC).
- u) Ministerio de Educación Nacional (1993). Sistema Nacional de Acreditación. Resolución# 5942 de Julio 22 de 2011. Decreto 2904 de 1994; por el cual se

reglamentan los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992, en materia de acreditación y del Sistema Nacional de Acreditación.

- v) Congreso de la República (2006). Normatividad Archivística. Ley General de Archivos. Decreto 4124 de 2004. Decreto 4124 de 2004 “Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos y los Archivos Privados.
- w) Ministerio de Educación Nacional (2019). Decreto 1330 de julio 25 de 2019, por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación.

Normas y Acuerdos

1. ASCUN (2003). Acuerdo 5 de 2003. Por el cual se adoptan las políticas nacionales de bienestar universitario. Bogotá: Consejo Nacional de Rectores, ASCUN. El Acuerdo No. 05 de 2003 de ASCUN, por el cual se adoptan Políticas Nacionales de Bienestar Universitario para las IES.
2. Ministerio de Educación Nacional (2003). Acreditación y evaluación de la calidad en la educación superior colombiana. *acuerdo 03 de 1995* del Consejo Nacional de Educación Superior –CESU– Por el cual se adoptan las políticas generales de acreditación y se derogan las normas que sean contrarias.
3. Ministerio de Educación Nacional (2016). Lineamientos de Acreditación Institucional CNA 2016, documento elaborado por el Consejo Nacional de Acreditación.
4. las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS vigentes en Colombia. NIC No. 2, NIC No. 16. Rodrigo, E. G. (2017). Estados financieros básicos bajo NIC-NIIF. Ecoe. Ediciones.
5. Ministerio de Educación Nacional (2012). NTC 4734 (2012). Available in: <https://docplayer.es/54685021-Norma-tecnica-colombiana-4734.html>. Norma Técnica Colombiana NTC 4734. Muebles Escolares. Silla universitaria. Esta norma tiene por

objeto establecer los requisitos que deben cumplir y los ensayos a los que se deben someter las sillas universitarias destinadas para el uso de los estudiantes en el aula de clase.

6. Ministerio de Educación Nacional (2006). Norma Técnica Colombiana NTC 4595 Ingeniería Civil y Arquitectura. Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares, (2), 1-83. Norma Técnica Colombiana NTC 4595. Ingeniería Civil y Arquitectura. Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares.
7. Occupational Health and Safety Assesment Series (2007). OHSAS, N. 18001: 2007– Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Washington ISBN, 978-080. NTC OHSAS 18001:2007: de salud ocupacional y seguridad industrial.
8. Organización Internacional de Normalización (2008). ISO 9001: 2008. Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos. ISO 9001:2008: Sistema de Gestión de calidad
9. Organización Internacional de Normalización (2004). ISO 14001: 2004. Environmental management systems-Requirements with guidance for use (ISO 14001: 2004). ISO 14001:2004: Sistema de Gestión Ambiental
10. Organización Internacional de Normalización (2015). ISO 31000: 2009, la gestión del riesgo y su importancia para los negocios. Boletín Coyuntura & Análisis, 7-8. ISO 31000: 2009: Gestión del Riesgo
11. Organización Internacional de Normalización (2009). Gestión de la seguridad en la Cadena de suministro.: Entorno regulatorio de la ISO 28000: 2007. In Forum calidad (Vol. 21, No. 207, pp. 26-31). Forum Calidad. ISO 28000:2007 Seguridad de la cadena de suministros - de Gestión de Riesgos
12. Organización Internacional de Normalización (2012). Nuevo Estándar Internacional en Continuidad del Negocio; ISO 22301: 2012. Gestión, 25-31. ISO 22301: Gestión de continuidad del negocio

13. Ministerio de Educación Nacional (2006). Plan Decenal de Educación 2006-2016. Pacto Social por la Educación, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura. Evaluación de aprendizajes en Colombia. Recuperado
http://www.plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/pnde_2006_2016_cartilla.pdf.
Plan decenal de educación 2006 – 2016: en los lineamientos de la educación superior se establece la calidad como uno de sus temas fundamentales (Capítulo I) así como la gestión, transparencia y rendición de cuentas (Capítulo VIII).
14. República de Colombia (2010). Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, Visión Colombia 2019, Colombia 2032: Documentos Conpes, plantean grandes pilares como son: la convergencia y desarrollo regional, crecimiento y competitividad, igualdad de oportunidades, consolidación de la paz, innovación, sostenibilidad ambiental, buen gobierno y relevancia internacional.
15. Informe Nacional de Competitividad (2012). Informe Nacional de Competitividad 2012-2013 de la Agenda Nacional de Competitividad contempla una serie de acciones cuya implementación debe redundar en el mejoramiento de la situación de la Educación en el país.

Referentes Internacionales

la “Declaración final de la conferencia Mundial de la educación superior” (UNESCO, París 2009) que definen la calidad, la permanencia, retención, la movilidad académica y los planes de acción para intensificar la formación docente con currículos abiertos para la formación de profesionales con mayor conciencia y responsabilidad social, elementos que brindan soporte para el diseño e implementación de estrategias de desarrollo profesoral y Diversos estudios internacionales realizados por diferentes organizaciones que han abordado estrategias para el aseguramiento de la calidad en la Educación Superior, así como los avances de los países en su implementación.

CEPAL (2010). Objetivos de desarrollo del milenio: avances en la sostenibilidad ambiental del desarrollo en América Latina y el Caribe. Informes de Desarrollo Humano promulgado por la ONU y que tiene estrecha relación con los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2010). Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2010: Actuar sobre el futuro: romper la transmisión intergeneracional de la desigualdad. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2010 PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), en el capítulo 1 hace énfasis sobre el concepto de Desarrollo Humano y su discusión en la política pública de los países sobre todo en temas como la multidimensionalidad como aspecto indispensable para entender el bienestar de las personas.

Populorum Progressio (1967), Carta encíclica de Pablo VI, promulgada en marzo de 1967 que menciona el desequilibrio entre ricos y pobres e invita a los pueblos a la cooperación entre ellos. Pero sobre todo menciona un tema importante: la Dignidad del ser humano y la posición de la Iglesia frente al Desarrollo.

UNESCO (1994). Declaración de Salamanca y marco de acción para las necesidades educativas especiales. Aprobada por la conferencia mundial sobre necesidades educativas especiales: Acceso y calidad. La Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad, Salamanca, España, 7- 10/6/1994.

La Declaración Mundial Sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: visión y acción (1998) y en el Preámbulo, dejó consignada la capacidad de la educación superior para impulsar las transformaciones y el progreso de la sociedad. En consecuencia, entre sus misiones educativas, formativas e investigativas, se reafirma la misión de contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad.

ONU (1948). Declaración Universal de los Derechos humanos. *Obtenido de* https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf. La Carta Universal de los Derechos Humanos de 1948 (art. 26)

Referentes institucionales

- ✓ Reglamento Estudiantil de la Fundación de Estudios Superiores Monseñor Abraham Escudero Montoya FUNDES Espinal.

https://www.fundes.edu.co/public/pdf/REGLAMENTO_ESTUDIANTES.pdf

- ✓ Proyecto Educativo Institucional y Modelo Educativo,
<https://www.fundes.edu.co/public/pdf/pei.pdf>
- ✓ Los principios fundacionales. <https://www.fundes.edu.co/public/pdf/estatuto3.pdf>
- ✓ Estatutos FUNDES. Acuerdo de creación.
<https://www.fundes.edu.co/public/pdf/estatuto3.pdf>,
<https://www.fundes.edu.co/estatuto-docente.php>
- ✓ Misión, Visión y Política de Calidad: reflejan explícitamente el compromiso institucional con la calidad y su reconocimiento externo.
<https://www.fundes.edu.co/mision-y-vision.php>
- ✓ El Plan de Desarrollo Institucional: establece el mandato de calidad que debe guiar todo el accionar del Sistema Universitario, y cómo se deben cumplir cada uno de los retos.
El Plan de Desarrollo 2015-2019, plan de desarrollo 2020- 2025.
- ✓ Reglamento orgánico de FUNDES – Acuerdo de creación.
<https://www.fundes.edu.co/organigrama.php>,
<https://www.fundes.edu.co/public/pdf/estatuto3.pdf>,
<https://www.fundes.edu.co/estatuto-docente.php>
- ✓ Reglamento profesoral.
<https://www.fundes.edu.co/public/pdf/REGLAMENTO%20DOCENTE%20FINAL.pdf>

Artículo 2.5.3.2.3.1.5. Programa de Egresados

i) Políticas y estrategias que promueven el seguimiento a la actividad profesional de los egresados

FUNDES en cuanto a la política de egresados <https://www.fundes.edu.co/public/pdf/POL06GRA>, establece que la institución procura continuamente unir a la vida institucional a todos sus profesionales graduados en pro de su perfeccionamiento profesional, familiar y personal, mediante actividades académicas, investigativas, recreativas y sociales FUNDES tiene implementada en la política de egresados cinco pilares para el desarrollo profesional y personal de los egresados de la Institución.



Gráfica 1. Pilares de la Política de Egresados.

Fuente: Oficina de Egresados, 2020.

- **Seguimiento Permanente:** realizando seguimiento y actualización periódica, suficiente, confiable, exacta y oportuna de toda la información relacionada con los

egresados FUNDES, bases de datos, contactos, perfiles, ubicación geográfica y laboral, etc. <https://www.fundes.edu.co/cuentanos-tu-experiencia.php>

- **Educación Continuada e Investigación:** Identificar las necesidades e intereses de los egresados y así ofrecer con la ayuda de las Direcciones de Programas formación continua y pos gradual que requieran los mismos, ofreciendo a su vez, becas, descuentos o precios especiales. De igual manera, desde el centro de investigación se ofrece la participación en semilleros de investigación, se procura vincular a los egresados en eventos, actividades y procesos de investigación que aporten a su perfil profesional.
- **Verificación del Impacto Profesional:** Analizar el impacto de los profesionales FUNDES en el medio laboral y en la sociedad, identificando la pertinencia de los programas académicos y a su vez, brindando apoyo institucional en el proceso de consecución de empleo y divulgación de oportunidades laborales.
<https://www.fundes.edu.co/cuentanos-tu-experiencia.php>
- **Encuentro de Egresados:** Proporcionar espacios de interacción y participación de los egresados en eventos y actividades institucionales fundamentales para el fortalecimiento del sentido de pertenencia de los mismos frente a la Institución Universitaria, por esto, el encuentro anual de graduados será propicio para el intercambio de ideas y socialización de experiencias con identidad FUNDESina.
-
- **Capacitación en competencias para el trabajo:** Fundes presenta aliados estratégicos para brindar jornadas de formación para el empleo, como llenar hojas de vida, como presentar una entrevista, FUNDES brindar apoyo a los graduados en su proceso de formación continua para el trabajo.

Con estos pilares se desarrolla todo el seguimiento profesional y personal de los egresados con el propósito de que no se pierda el vínculo de ellos con la Institución una vez que salgan al campo laboral.

Es importante señalar que se han realizado investigaciones a nivel institucional tales como Principales Competencias Laborales a Tener en cuenta en el Proceso de Vinculación Laboral de los Egresados de Psicología de FUNDES desde la percepción de los Empleadores de el Espinal-Tolima (Cortes, 2019) los cuales permiten resaltar las competencias con las que egresan, las habilidades y capacidades en tomas de decisiones, solución de problemas, habilidades comunicativas y competencias intelectuales, que sirven de guía para multiplicar los esfuerzos en formación y áreas específicas del perfil profesional y ocupacional. A su vez, otras de las investigaciones realizadas: Análisis de los Procesos de Apropiación Social del Conocimiento de las Personas Egresadas del Programa de Psicología de FUNDES (Portela y Carvajal, 2019) han permitido identificar la pertinencia del perfil de los egresados en el contexto social y laboral y así responder a planes de mejoramiento y de mantenimiento del programa e institucional.

Los resultados de estas investigaciones internas, han dado pauta para la delineación de las estrategias de mejoramiento y mantenimiento en la relación con los egresados y sus expectativas y desempeño.

ii) Estrategia de Seguimiento al desempeño de los egresados

FUNDES pone en práctica las siguientes estrategias de seguimiento a egresados con el fin de poder fortalecer y mantener su vinculación con la institución. Para el desarrollo de esta estrategia se crearon cuatro dimensiones para dicho seguimiento:



Gráfica 2. Estrategias para egresados

Fuente: Oficina de Egresados, 2020.

a) Dirección de Programas

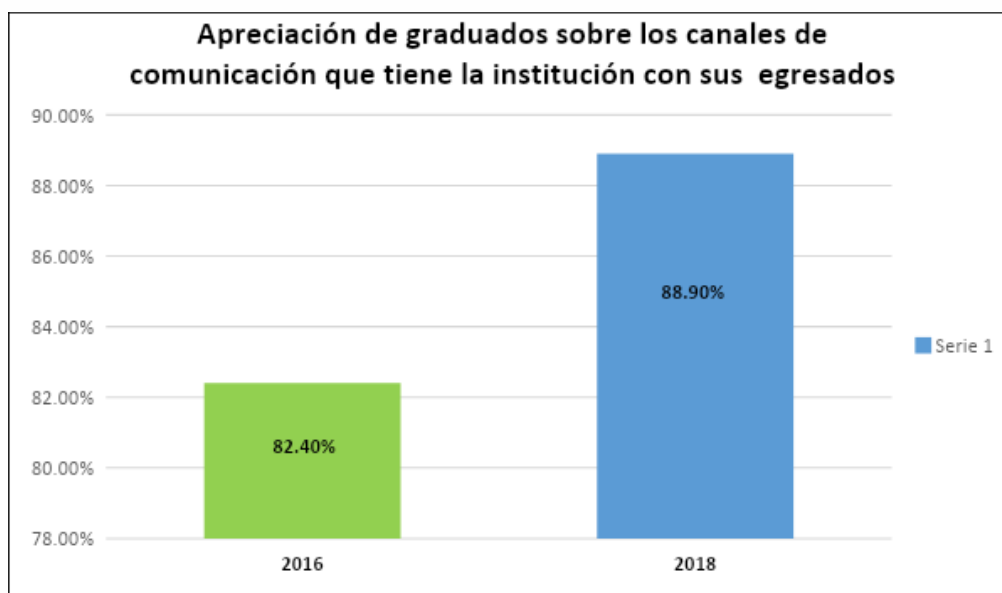
Con el apoyo de las direcciones de Programa de la oferta de la IES FUNDES pretende complementar la recolección de información, de acuerdo a las políticas de manejo de datos personales, realizando seguimiento y actualización de información o banco de datos de tipo personal del egresado como: lugar de residencia, identificación personal, números de contacto, empresa donde labora, área de desempeño profesional, entre otros. Las estrategias que se utilizan para dar cumplimiento a esta dimensión son las siguientes:

- Se digitaliza y sistematiza toda información relacionada con cada egresado, a través de un documento maestro que se mantenga en la Nube de información de FUNDES.
- A su vez se realizan llamadas telefónicas a los egresados un año después del grado y durante el desempeño laboral que va de 3 y 5 años después de la obtención de su título profesional.
- Se entrega carné de egresados, que le hacen acreedor de beneficios especiales a nivel institucional y en los diversos convenios comerciales con los que cuenta la institución.

Se registra la vinculación, visita o participación de los egresados en procesos académicos, investigativos y eventos y actividades que desarrolla FUNDES.

De igual manera se organizan eventos de formación y vínculo institucional aprovechando la base de datos y redes de contacto para la difusión de oportunidades de capacitación, empresariales, investigativas o de socialización, a su vez, es posible identificar el flujo y buen manejo de comunicación y vínculo entre los egresados la institución como se **evidencia en la Encuesta de Apreciación a directivos, profesores, estudiantes, egresados de la institución, y de empleadores en los años 2016 y 2018.**

Las Encuestas de percepción en la que se le pregunta a los graduados sobre la apreciación de los canales de comunicación que tiene la institución con sus egresados, se evidenció que **la apreciación aumentó del 2016 al 2018 con un 82.4% a un 88.9%**, esto indica que los graduados perciben que los canales de comunicación por parte de FUNDES han mejorado la recolección, seguimiento y actualización de información o banco de datos de tipo personal del egresado.



Gráfica 3. Apreciación de graduados sobre los canales de comunicación que tiene la institución con sus egresados

Fuente: Encuesta de Apreciación 2016 – 2018.7

b) Empleabilidad

Esta dimensión monitorea el desempeño e impacto de los egresados en el medio laboral y el entorno social, identifica la pertinencia de los programas académicos, señala las mejoras correctivas que sean necesarias y ofrece información de vacantes u oportunidades de empleabilidad para los egresados. Las estrategias que se utilizan para dar cumplimiento a esta dimensión son:

- Identificar proyectos de impacto de nuestros egresados en el sector productivo y social, y se analiza la opción en la que FUNDES pueda realizar intervenciones a estos proyectos.
- Identificación de casos de vinculación exitosa de los egresados.
- Identificación de egresados emprendedores-empresarios.
- A su vez, incentivar la realización de la encuesta de seguimiento a graduados del observatorio Laboral Para la Educación en los momentos pertinentes.
- Compartir a los egresados las oportunidades laborales que se presenten dependiendo de cada programa a través de redes sociales y correo electrónico de egresados@fundes.edu.co
- Formación en competencias inmediatas para el emprendimiento y la empleabilidad y capacitaciones en actualización de hoja de vida, oportunidades laborales y Plataforma de la agencia pública de empleo SENA.
- Desde el currículum se desarrolla formación y acompañamiento en entrevista y procesos de selección, al igual que en emprendimiento y generación de ideas de negocio. De igual manera se genera actualización de competencias necesarias en la formación curricular a partir del diálogo específico con la empresa regional y con las



distintas agencias de práctica profesional, para enriquecer y fortalecer las competencias profesionales de acuerdo a las tendencias del mercado laboral actual. Un ejemplo claro de esto es la experiencia de buenas prácticas que se realizan desde el año 2017 en la que participan empresarios y desarrollan comentarios sobre las competencias y prácticas más valiosas y necesarias en las organizaciones, las cuales son directamente analizadas y revisadas en la matriz curricular del programa por el comité de curricular del mismo tomado decisiones específicas que contribuyan positivamente en la formación profesional.

c) Integración Institucional

El desarrollo de eventos o actividades institucionales que vinculen a los egresados fortalece las relaciones bilaterales entre los mismos y FUNDES. Las estrategias que se utilizan para dar cumplimiento a esta dimensión son las que se mencionan a continuación:

- FUNDES realiza un evento anual de manera institucional para propender la interacción con los egresados de los programas, el cual propende como un espacio de acogida e integración de los graduados con su alma mater, tiene a su vez como propósito la identificación de la evolución profesional y de las necesidades en actualización pos gradual de los egresados, esto con la idea de poder generar opciones de formación pos gradual y desarrollo de competencias necesarias que requiere el mercado laboral actual.

- Realización periódica de eventos académicos y sociales Institucionales, conferencias, seminarios y foros, entre otros, los cuales se traducen en espacios neurálgicos de actualización de conocimiento y para reanudar y mantener contacto con nuestros egresados, incentivando su participación y promoviendo su cercanía. De igual manera se utilizan canales de comunicación con los egresados como lo son la **página web** de la institución de educación superior, **las redes sociales, llamadas telefónicas y el correo electrónico** mediante los cuales los egresados se mantendrán al tanto de la información actualizada sobre eventos de FUNDES y del programa en particular.
- Participación en órganos colegiados de la institución, mediante los cuales el representante y su respectivo suplente de egresados hacen parte del Consejo Académico y Consejo Superior de la institución de educación superior, en donde cuentan con voz y voto sobre los temas académicos o institucionales que en estos consejos se consideren.

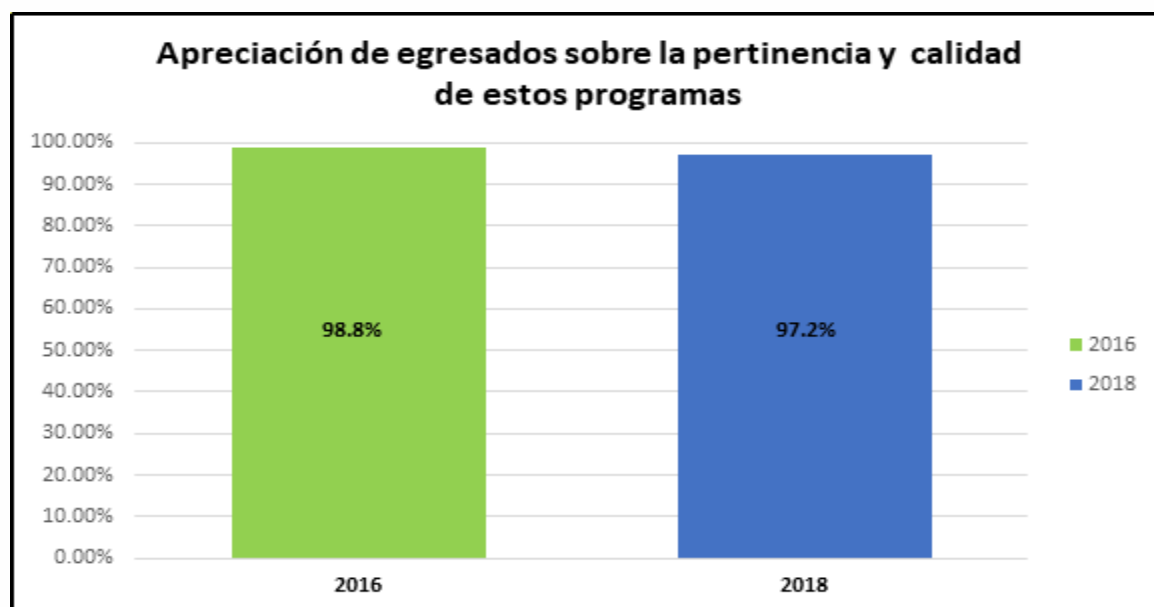
d) Actualización académica

Esta dimensión brinda información a los graduados sobre formación pos gradual, educación continuada, avances investigativos y desarrollo del conocimiento. Las estrategias que se utilizan para dar cumplimiento a esta dimensión son:

- Informar permanentemente de los diferentes servicios de FUNDES a los graduados a través, de llamadas telefónicas, correos electrónicos, actualizaciones en la página web y redes sociales acerca de los diferentes servicios y oportunidades que ofrece la Institución Universitaria.
- Formación continuada (seminarios, conferencias, centro de idiomas, diplomados, entre otros).

- Mantener descuentos, reconocimientos y estímulos, becas o precios especiales para egresados en programas académicos o formación continuada.

En la Encuesta de Apreciación a directivos, profesores, estudiantes, egresados de la institución y de empleadores en los años 2016 y 2018, en la que se pregunta a los egresados sobre la apreciación sobre la pertinencia y calidad de los programas, cuyo resultado es muy favorable, puesto que se generó una apreciación positiva superior al 97% entre los años 2016 y 2018. A partir de estos resultados, se fortaleció el plan de mantenimiento de la información que se entrega a los graduados sobre formación posgradual, educación continuada, avances investigativos y desarrollo del conocimiento.



Gráfica 4. Apreciación de egresados sobre la pertinencia y calidad de los programas

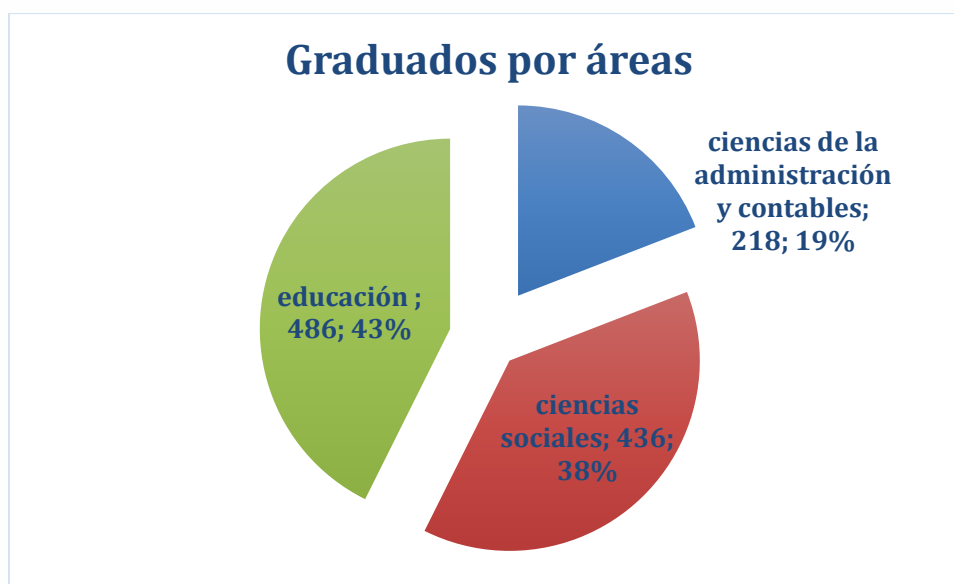
Fuente: Encuesta de Apreciación 2016 – 2018.

iii) Seguimiento a la actividad profesional de los egresados

FUNDES monitorea el seguimiento a la actividad de los egresados de manera continua y periódica.

a) Número de graduados de FUNDES

El número de graduados a través de lo registrado en la plataforma del HECAA, de manera periódica. En la actualidad FUNDES cuenta con 1140 graduados de pregrado y posgrado que la Universidad ha ofrecido. En pregrado hay 948 graduados. En Posgrado la IES cuenta con 192 graduados.



Gráfica 5 Graduados por áreas de conocimiento

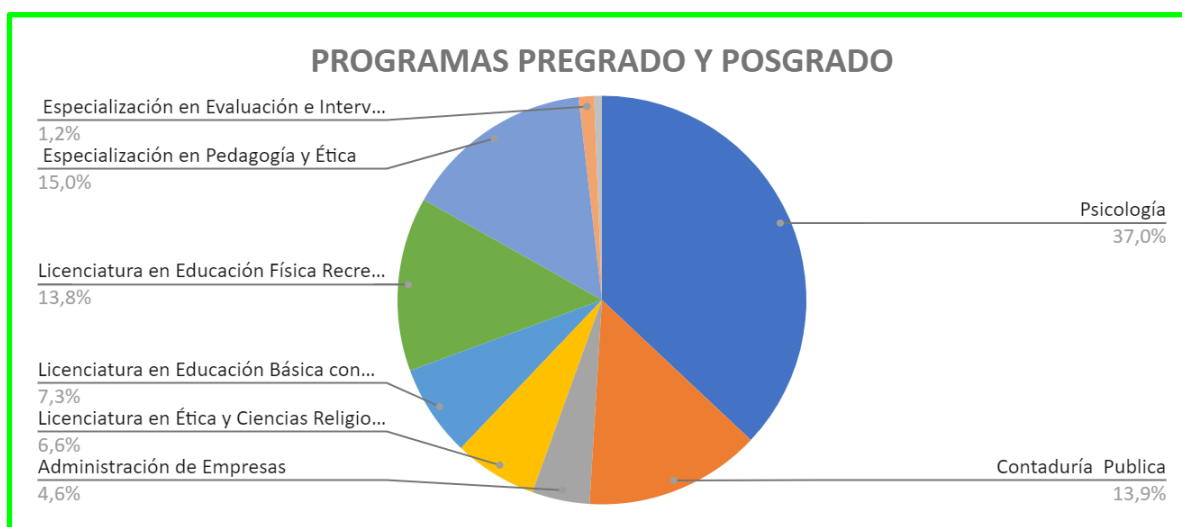
Fuente: Registro y control 2020

Con el crecimiento de la Universidad reflejado en los nuevos programas ofrecidos y en el número de estudiantes matriculados, se asume un aumento del número de graduados para los diferentes programas. En la Tabla 1 se muestra la distribución de graduados tanto de pregrado como de posgrado de FUNDES.

Tabla 1. Número de graduados por programa de FUNDES.

Programa	Total
Psicología	422
Contaduría Pública	159
Administración con Énfasis En Creación Y Gestión De Empresas	52
Licenciatura En Ética y Ciencias Religiosas	75
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Arte y Folclor	83
Licenciatura En Educación Física Recreación y Deportes	157
Especialización en Pedagogía y Ética	171
Especialización en Marketing	7
Especialización En Evaluación e Intervención Psicoeducativa	14
Total Graduados	1140

Fuente: Registro y Control junio 2020.



Gráfica 6. Porcentaje de graduados por programas de pregrado y posgrado

Fuente: Oficina de Egresados, 2020.

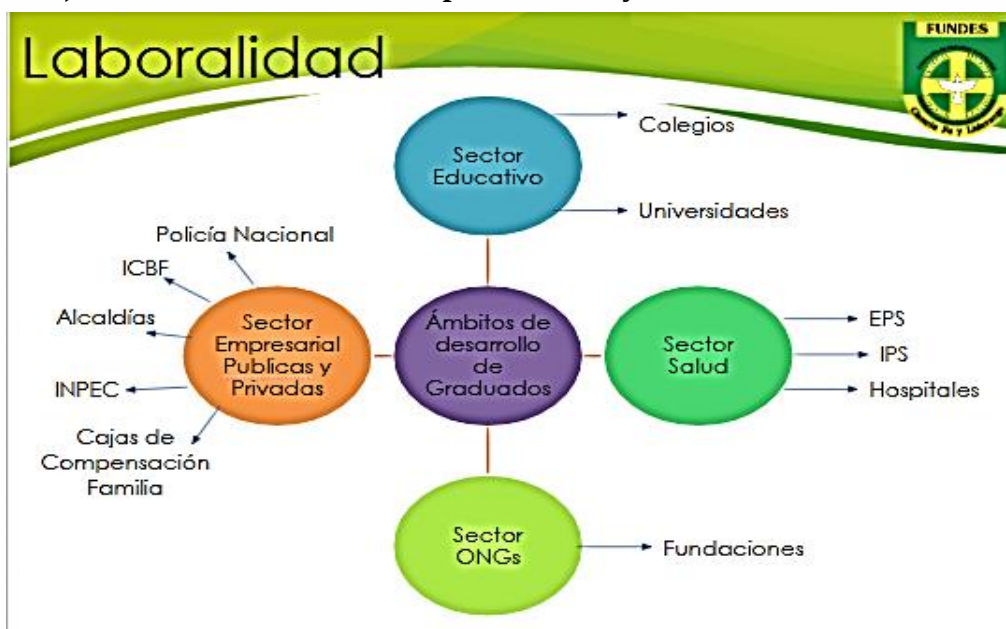
b) Desempeño de los egresados

En el análisis del sector externo se identifica que el desempeño de los egresados se adapta a las competencias solicitadas en los perfiles profesionales por parte de las organizaciones, el Liderazgo, el dominio de conceptos y teorías específicas de la profesión, la toma de

decisiones, habilidades comunicativas, las herramientas utilizadas para el trabajo en equipo, el compromiso y apropiación de responsabilidades, la ética visualizada en el buen manejo de la confidencialidad y discreción hacen que los niveles de responsabilidad en las organizaciones estén acordes con la naturaleza y nivel de formación del programa.

De igual manera, el impacto de los egresados en los diversos ámbitos en el que laboran, los posicionan como generadores de proyectos y propuestas que hacen que se tornen en generadores de impactos positivos en el medio, haciendo que las competencias previstas en los egresados se adaptan a las solicitudes en los perfiles profesionales organizacionales, que estos acogen los valores y principios de las organizaciones y se proyecten en aportar soluciones y desarrollo.

b-1) Coherencia entre el desempeño laboral y la formación recibida.



Gráfica 7. Laboralidad de egresados

Fuente: Oficina de Egresados, 2020.

La anterior imagen muestra que los **graduados FUNDES** poseen un campo laboral amplio, pues se pueden desempeñar en el sector educativo, como docentes en universidades o colegios, administrativos, asesores; así como en el sector salud en organizaciones **EPS, IPS Hospitales, en las ONG y Fundaciones** que trabajan por un impacto de carácter social, de igual manera desde el sector empresarial, en entidades tanto del estado como privadas, instituciones a las cuales **FUNDES** brinda el recurso humano idóneo que cumpla con las necesidades de la sociedad y aporte estrategias novedosas para la práctica laboral. En el sector empresarial, nuestros graduados pueden ser empleados en sectores públicos o privados.

b-2) Graduados vinculados a asociaciones

Los egresados FUNDES se encuentra vinculados a diversas asociaciones o formas organizativas tales como:

- Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación- Fecode.
- Asociación de Salud Mental de Cundinamarca.
- Colegio Colombiano de psicólogos- COLSPIC.
- Red Regional de Universidades del Alto Magdalena- RUAM.
- Red de Docentes orientadores del Tolima- Docotol.
- Liga Contra el Cáncer.
- Asociación Colombiana de Contadores – ASOCONTADORES.
- Liga de Ajedrez del Tolima.
- Liga de Atletismo del Tolima.

- Cámara de Comercio de El Espinal.
- Centro de Historia de El Espinal.
- Asociación de Administradores del Tolima.
- Fundación para la Investigación y el Desarrollo de la Educación Especial, FIDES.
- Comisión de Juzgamiento de Fútbol del salón del Tolima Seccional Espinal.
- Sindicato de Maestros del Tolima – SIMATOL.
- Red Colombiana de Semilleros de Investigación.
- Secretarías de Educación Departamental.

iv) Divulgación de resultados a través de las dimensiones de seguimiento a egresados

FUNDES propende el respeto por sus canales de comunicación como el debido proceso que establece para la divulgación de resultados a través de las dimensiones de seguimiento a presentando rutas directas e indirectas de diálogo con los egresados, dentro de las cuales se cuenta:

a. Dirección de Programas

- Cada período académico se ha venido desarrollando una estrategia con los diferentes directores de programa al mantener la base de datos de egresados y se monitorea en una base de datos institucional administrado por la oficina de egresados. Con ello podemos tener a la mano la información de contacto para poder realizar el despliegue de actividades vía correo electrónico o a través de

las redes sociales: Facebook, Twitter.

- Se entrega el carné de egresados, que le hacen acreedor de beneficios especiales a nivel institucional y en los diversos convenios comerciales con los que cuenta la institución.
- Se ha registrado la vinculación, visita o participación de los egresados en procesos académicos, investigativos y eventos y actividades que desarrolla FUNDES.

b. Empleabilidad

- Identificación de los casos de vinculación exitosa de los egresados.
- Identificación de egresados emprendedores-empresarios que podrían vincular a nuevos egresados de FUNDES en su propia empresa.
- Análisis de estado de los egresados a través del OLE.
- Realización de la encuesta de seguimiento a graduados del observatorio Laboral Para la Educación como requisito antes de salir de la universidad.
- Capacitaciones en actualización de hoja de vida, oportunidades laborales y Plataforma de la agencia pública de empleo SENA.
- Formación y acompañamiento en entrevista y procesos de selección, al igual que en emprendimiento y generación de ideas de negocio a todos los egresados.
- A su vez, se abre la oportunidad para que los egresados puedan vincularse a la institución y hacer parte de procesos desde la docencia de acuerdo con la experticia del profesional y necesidades de la institución. Los egresados tienen prioridad en los procesos de selección en las vacantes laborales

disponibles de FUNDES.

c. Integración Institucional

- Realización del encuentro anual de egresados, el cual permite en ese escenario identificar de la evolución profesional y de las necesidades en actualización pos gradual de los egresados.
- Realización periódica de Eventos académicos y sociales Institucionales, conferencias, seminarios y foros, entre otros, los cuales se traducen en espacios neurálgicos de actualización de conocimiento y para reanudar y mantener contacto con nuestros egresados, incentivando su participación y promoviendo su cercanía.
- De igual manera se utilizan canales de comunicación con los egresados como lo son la página web de la Universidad, las redes sociales, llamadas telefónicas y el correo electrónico mediante los cuales los egresados se mantendrán al tanto de la información actualizada sobre eventos de FUNDES y del programa en particular.
- Participación en órganos colegiados de la institución, mediante los cuales el representante y su respectivo suplente de egresados hacen parte del Consejo Académico y Consejo Superior de la Universidad, en donde cuentan con voz y voto sobre los temas académicos o institucionales que en estos consejos se hable.

d. Actualización académica

- FUNDES establece dinámicas de actualización de la información de los egresados a través, de llamadas telefónicas, correos electrónicos, actualizaciones en la página web y redes sociales acerca de los diferentes servicios que ofrece la Institución Universitaria.
- Participación en formación continuada (seminarios, conferencias, centro de idiomas, diplomados, entre otros).
- FUNDES, apoya en la gestión para la obtención de tarjeta profesional.
- La Institución mantuvo descuentos, becas o precios especiales para egresados en programas académicos o formación continuada.

v) Participación de los egresados en la institución

La participación de los egresados en los órganos colegiados de la institución refleja el valor y relevancia de estos dentro de los procesos de planeación y toma de decisiones administrativas y académicas que se llevan a cabo desde comités de programa, consejo superior y consejo académico en donde por Estatuto General tienen una silla con vocería y voto.

De igual manera, se promueve la participación de los egresados en todos los eventos y actividades institucionales y de programas, con el ánimo de incentivar la vinculación, construir y mantener lazos de los mismos con su alma mater.

Los Encuentros de Egresados son de los eventos más significativos que ofrece FUNDES para mantener los vínculos y el sentido de pertenencia con el alma mater, se realiza con el objeto de incentivar la participación, la convivencia, el sentido de pertenencia y la confraternidad. Se actualiza a los egresados en los últimos acontecimientos de la Institución en general y de los Programas en particular. En este evento se realizan intervenciones académicas y foros o talleres relacionados con temas de interés general y disciplinares, la jornada se clausura con una actividad cultural, de recreación o integración.

A su vez, los egresados evidencian su participación desde las funciones sustantivas, en donde, desde la docencia los egresados forman parte de la planta docente y aportan en los procesos académicos de la actualización de los currículos de las asignatura y programa en general, desde la investigación, los mismos se vinculan al centro de investigación de la institución y participan en procesos de investigación y generación de nuevo conocimiento, tanto en pregrado como en posgrado, y desde la proyección social, FUNDES consciente de la calidad educativa ofrecida y de la capacidad de aprender a aprender para la vida de su comunidad de egresados, brinda la posibilidad de que continúen su formación a través de la educación Continua y oferta de cursos de extensión tanto para la población objeto de FUNDES como para la comunidad de graduados.

Por último, es de resaltar que los egresados en FUNDES siempre cuentan con invitación especial a las diversas actividades institucionales que realicen, ya sean de tonalidad académica, recreativa, cultural, espiritual o deportiva.

vi) Servicios prestados a los egresados

1) Servicio de carnetización. Carné de egresados

- Entrega del carné para egresados por primera vez.
 - En caso de que su carné de egresado no le sea entregado con el Acta y el Diploma de profesional, diríjase a la Oficina de Registro y Control Académico ubicada en la Carrera 7 No. 10-37 B/Centro El Espinal - Tolima, piso 3, de lunes a viernes de en horario de oficina.
 - Para egresados que se encuentren fuera de El Espinal, deben enviar a una persona en su representación junto con una carta de autorización y una foto 3x4 fondo blanco.
 - El personal encargado verificará su situación, y le notificará el tiempo estimado de la entrega del carné.
 - Para más información comunicarse al teléfono (098) 2488787
- Solicitud de duplicado del carné para egresados
- Solicite en biblioteca el paz y salvo.
 - Diríjase a la Oficina de Registro y Control Académico, ubicada en la Carrera 7 No. 10-37 B/Centro El Espinal - Tolima, piso 3, con el paz y salvo de Biblioteca
 - Consigne en el banco asignado el valor indicado.
 - Diríjase nuevamente a la Oficina de Registro y Control Académico con el soporte de pago, una foto 3x4 fondo blanco y el paz y salvo de Biblioteca, el personal encargado le tomará una foto, y le notificará el tiempo estimado para la entrega del carné.
 - Para más información comuníquese al teléfono (098) 2488787

2) Consultorios

La Institución les ofrece el servicio con descuentos especiales para egresados en sus consultorios:

- **Consultorio Jurídico:**

Los egresados se beneficiarán de forma especial con este servicio de la Universidad, donde los estudiantes de últimos semestres de la Facultad de Derecho, con la asesoría de docentes en el área, brindan asistencia como abogados, conforme a la Ley.

- **Consultorio Psicológico**

El Programa de Psicología ofrece asesoría integral mediante consulta individual, en pareja, grupal, y familiar, en donde los estudiantes de últimos semestres de la Facultad de psicología, con la asesoría de docentes en el área promueven la calidad de vida de los egresados y se realiza un aporte social a la comunidad. A su vez, desde el consultorio psicológico se brinda orientación profesional para ayudar a incrementar las posibilidades de inserción laboral de los alumnos y egresados de la Universidad, orientándolos en su camino hacia la incorporación y permanencia en el mercado laboral.

3) Biblioteca

Acceso a la Biblioteca y préstamos: Presentando el carné de egresado, podrá acceder a la Biblioteca y disfrutar de todos los libros y colecciones.

Biblioteca digital, el egresado se acerca a la biblioteca y se le asigna una contraseña para el ingreso a este servicio.

4) Servicio de Movilidad Internacional.

Oportunidades internacionales para egresados. A través de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad, ofrece a los egresados información en temas referentes a oportunidades de voluntariado global y movilidad internacional, en donde los mismos pueden acceder a diversos beneficios como el desarrollo de su perfil profesional y formación en escenarios internacionales, construcción de networking internacional y apoyos financieros, como se menciona en la política de Internacionalización. <https://www.fundes.edu.co/public/pdf/POL11INT>

5) Publicaciones Institucionales

La Editorial de la Universidad ofrece productos editoriales institucionales resultantes de la investigación, la docencia, la extensión y demás actividades del ejercicio académico. Permitiendo el diálogo constante con la construcción de nuevo conocimiento el cual integra la función social de compartir el conocimiento generado en la reflexión académica.

6) Servicios de apoyo financiero académico.

- La Universidad ofrece a sus egresados descuento desde el 5% hasta el 30% en la matrícula del programa de posgrado de la institución.
- De igual manera se ofrece descuento del 50% en la inscripción a programas de posgrado.
- La Institución ofrece a sus egresados descuentos en sus programas de educación continua tales como diplomados, seminarios, cursos, y talleres.

7) Bienestar para los egresados

Es de señalar que, desde cada una de las áreas estratégicas del Modelo de Bienestar, se ofrecen programas en los cuales los egresados pueden acceder de manera gratuita y participar de sus diferentes actividades ya sean de tipo recreativas, deportivas, salud, culturales, desarrollo humano, espirituales y de promoción socioeconómica.

vi) Aprendizaje a lo largo de la vida

FUNDES, desde su misión formadora de profesionales integrales y desde el modelo centrado en el aprendizaje-servicio, trabaja por mantener una estrecha relación con sus Egresados de manera que haya una retroalimentación bidireccional permanente frente a las exigencias del mundo laboral y la oferta académica de la Institución, sus necesidades de actualización, el intercambio de experiencias profesionales y en particular el fortalecimiento de su pertenencia al Alma Mater. Por lo anterior, la institución ofrece desde sus diferentes Direcciones de Programa, anualmente cursos, talleres, seminarios o Diplomados que le permiten al egresado actualizar y adquirir nuevos conocimientos y competencias profesionales, para hacer frente a las demandas del mercado laboral y profesional.

a) Reconocimiento de egresados

FUNDES ha establecido un espacio anual, mediante resolución 257 del 26 de junio de 2020, de reconocimiento a aquellos estudiantes, docentes, egresados y administrativos que se han destacado y caracterizado por su esfuerzo, participación, buen trabajo y desarrollo profesional y académico. El enfoque de este espacio es realizar una exaltación para motivar



a los estamentos universitarios a seguir retando y direccionando hacia el máximo potencial de mejoramiento y superación continua.

En la siguiente tabla se presentan los egresados que han dejado en alto el nombre de FUNDES porque se han destacado por su cargo y ocupación al servicio de la Región.

Tabla 2. Estudiantes destacados

Nombre	Organización	Logro Destacado
Gina Paola Caliman Gutiérrez	Universidad Cooperativa de Colombia	Especialista En Pedagogía Y Ética Subdirectora Proyección Institucional Campus Ibagué- Espinal- Actualmente
Raúl Ernesto Ortiz	Entrenador independiente	Licenciado en Educación Física Recreación y Deportes. Deportista de Alto rendimiento y Entrenador de Boxeo de la Medallista de Plata Olímpica Brasil 2016
Diego Fernando Jiménez	Casa de la Cultura del Espinal	Licenciado En Educación Básica Con Énfasis En Arte Y Folclore Director Casa de la Cultura del Espinal- Actualmente
Luis Fernando Rubio Bocanegra	Alcaldía Municipal de El Espinal	Administrador Con Énfasis En Creación Y Gestión De Empresas Concejal- 2020-2023
Oscar Mauricio Luna Lozano	Alcaldía Municipal de El Espinal	Especialista En Gerencia Estratégica De Marketing Turístico Director de turismo y emprendimiento- 2015
Fabián Rodrigo Longas Méndez	Fundación Colombiana Semillas al Éxito l	Licenciado En Educación Básica Con Énfasis En Arte Y Folclor Representante Legal- Actualmente
Edwin Mauricio Murillo Galeano	Colegio Santa Margarita María, Espinal	Licenciado En Ética Y Ciencias Religiosas Rector- Actualmente
Luis Onofre Salazar Rojas	Institución Universitaria Fundación de Estudios Superiores Monseñor Abraham Escudero Montoya, FUNDES	Especialista En Pedagogía Y Ética Vicerrector Académico- Actualmente
Duvan Arley Rodríguez Martínez	Alcaldía del Guamo	Secretario de Desarrollo Social- Actualmente
Deyanid Pava Santos	Liga contra el Cáncer Capitulo Espinal	Psicóloga, Directora Liga Contra el Cáncer Capítulo Espinal- y Actualmente
Mirtha Celedonia Portela Huertas	Alcaldía Municipal de Coello	Psicóloga, Asesor en políticas públicas en la secretaría General y de gobierno y docente de FUNDES - Actualmente
Nayibe Rodríguez	Universitaria Instituto Toulouse Lautrec Lima, Perú	Psicóloga Docente, - Actualmente
Ana María Suárez	Broward behavioral and community service, inc Florida, Estados	Psicóloga – Actualmente
Jacqueline Ramírez	FUNDES	Psicóloga, docente universitaria del ITFIP y de FUNDES
Rolando Barragan Urquijo	Alcaldía de Nariño Cundinamarca	Contador Público Alcalde 2004-2007 y 2012-2015
Orlando Segura Viatela	Asamblea del Tolima	Especialista en Pedagogía y Ética, Presidente de la Asamblea del Tolima 2018
Maria Ximena Cardenas Ramirez	Alcaldía Municipal de Ibagué y Alcaldía Municipal de Neiva	Licenciada en Educación Física Recreación y Deportes. Reina departamental del Folclor en Ibagué, 2009 y Srta. Tolima al Reinado Nacional del Bambuco en Neiva, 2010
Nelson Leal Luna	Gobernación del Tolima	Licenciado en Ética y Ciencias Religiosas, Gobernador Indígena - Coyaima, Actualmente.
Jeremias Paya Yule	Gobernación del Tolima	Licenciado en Ética y Ciencias Religiosas. Gobernador indígena Páez - Planadas, Actualmente.
Diana Celmira Mendez Rojas	Universidad Minuto de Dios Centro Regional Girardot	Psicología Directora Bienestar universitario
Diego Alejandro Velasquez Ayala	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, Ibagué	Psicología, Profesional Especializado.
Monica Bibiana Rodriguez Rodríguez	Claro Colombia	Administradora Con Énfasis En Creación Y Gestión De Empresas, Gerente Zonal
John Jairo Escarraga Navarro	World Association of Kickboxing Organizations	Licenciado en Educación Física Recreación y Deporte, Medalla de Plata mundial de Kickboxing 2009

Fuente: Bienestar Universitario FUNDES, 2020

b) Participación de graduados en órganos colegiados.

Las participaciones de los egresados en los órganos colegiados de la institución son de vital importancia, puesto que estos enriquecen los procesos administrativos y a su vez les permite a los mismos mantener cercanía con su alma mater.

A nivel institucional, los egresados participan y se vinculan a procesos institucionales siguiendo el Estatuto General que describe el artículo Décimo Primero del Capítulo tres el consejo superior la elección y participación de los egresados en este. En el mismo sentido, los egresados hacen parte del consejo académico como se señala en el estatuto anteriormente mencionado en el artículo Décimo Sexto, donde toman parte en la toma de decisiones institucionales y discusiones de temas académicos y administrativos.

De igual manera, tal como se menciona en la Resolución 228 por la cual se reglamenta la estructura institucional de los comités académicos curriculares en el Capítulo 1, artículo tercero, párrafo quinto, señala que el comité del programa podrá asesorarse de expertos, instancias administrativas correspondientes o podrá invitar a una o varias reuniones del comité a sus egresados, en donde se tornan en actores importantes de sugerencias o modificaciones curriculares y en las proyecciones e indicadores de impacto del programa.

c) Observatorio Laboral para la Educación

Respecto al Observatorio Laboral para la Educación OLE, los resultados de la Institución en materia de recién egresados, para los períodos 2014 a 2016 que es la información más actualizada que emite la plataforma, arrojan un índice base de cotización de \$1.094.860 promedio y una tasa de cotizantes de 68,1% general de FUNDES.

Tabla 3. Ingreso base de cotización y tasa de cotizantes

	2014			2015				2016				
	Prom IBC estimado	Difer.	%	Prom. Tasa cotizantes	Promedio IBC estimado	Difer.	%	Prom Tasa cotizantes	Promedio IBC estimado	Difer.	%	Prom Tasa cotizantes
FUNDES	\$1.080.650			71,2	\$1.083.154			64,4	\$1.120.776			68,6
Salario Mínimo de ese momento	\$616.000	\$464.650	175,4%		\$644.350	\$438.804	168,1%		\$689.455	\$431.321	162,6%	
Salario de profesional de ese momento	\$1.420.378	\$339.728	23,9%		\$1.474.259	\$391.105	26,5%		\$1.463.212	\$342.436	23,4%	

Fuente: Informe OLE, 2020.

Esto indica que se ha mantenido la población activa cercana al 70% formalmente, según el Sistema General de Seguridad Social del país. De esa forma la Institución está monitoreando la inclusión en el sector productivo. Conforme a lo expresado en la Misión Institucional: “Formadora de profesionales integrales que lideren desde el humanismo cristiano, la construcción de un nuevo orden social, cultural, político y económico”, los egresados FUNDESINOS son actores principales en el desarrollo de la Institución Universitaria, en la medida en que su conocimiento profesional y su desempeño se hacen realidad dentro de la sociedad.

Muestran nuestros egresados un gran entusiasmo y desenvolvimiento por ser gestores de estrategias y soluciones ante las exigencias del entorno y caracterizándose por ser profesionales integrales con profunda formación humana, católica y espiritual, que ayudan a la construcción social, cultural, política y económica de la región, viéndose reflejado en los diferentes ámbitos de desempeño de estos y en la aceptación y reconocimiento a su labor por parte de las empresas.

Referentes Bibliográficos

ASCUN (2003). Acuerdo 5 de 2003. Por el cual se adoptan las políticas nacionales de bienestar universitario. Bogotá: Consejo Nacional de Rectores, ASCUN

CEPAL (2010). Objetivos de desarrollo del milenio: avances en la sostenibilidad ambiental del desarrollo en América Latina y el Caribe.

Congreso de la República (2011). LEY 1474 DE 2011. Estatuto Anticorrupción.

Recuperado de:

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2011/ley_1474_20.

Congreso de la República (2008). Ley 1188 de 2008. Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones. Bogotá: Congreso de Colombia.

Congreso de la República (2007). Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, 46691 Diario Oficial, 16 de julio de 2007.

Congreso de la República (1993). Ley (80) de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, 41094 Diario Oficial, 28 de octubre de 1993.

Congreso de la República (1992). LEY 30 de 1992. Ley de educación superior. Santa fe de Bogotá.

Congreso de la República (2009). Ley 1341 de 2009. Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las TIC.

Congreso de la República (1993). Decreto 2649 de 1993 "Por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia". Bogotá, Colombia.

Congreso de la República. (1991). Constitución política de Colombia. Bogotá, Colombia: Leyer.

Congreso de la República (1993). Decreto 2650 de 1993. Plan Único de Cuentas para comerciantes.

Congreso de la República (2001). Ley 715 de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Congreso de la República (1994). Ley 115 de febrero 8 de 1994 Por la cual se expide la Ley General de Educación. Colombia: EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Congreso de la República (2002). Ley 749 de 2002. Por la cual se organiza el servicio público en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica y se dictan otras disposiciones. Recuperado de: <http://web.icfes.gov.co/index.php>.

Congreso de la República (2003). Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Ley 361 de 1997. Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Recuperado de:
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0361_1997.html.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (2017). Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismo Resistentes. (2017). Reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10. Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica.

Ministerio de Educación Nacional. (2010). Decreto 1295. Bogotá DC.

Ministerio de Educación Nacional. (1996). Decreto 2082 por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

Ministerio de Educación Nacional (2006). Plan Decenal de Educación 2006-2016. Pacto Social por la Educación, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura. Evaluación de aprendizajes en Colombia. Recuperado de
http://www.plandecenal.edu.co/cms/images/PLAN%20NACIONAL%20DECENAL%20DE%20EDUCACION%20DA%20EDICION_271117.pdf

Ministerio de Educación Nacional (2003). Acreditación y evaluación de la calidad en la educación superior colombiana.

Ministerio de Educación Nacional (2011). Renovación. Acreditación Calidad. Resolución# 5942 de Julio 22 de 2011.

Ministerio de Educación Nacional (2006). Norma Técnica Colombiana NTC 4595 Ingeniería Civil y Arquitectura. Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares, (2), 1-83.

Occupational Health and Safety Assesment Series (2007). OHSAS 18001: 2007–
Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. *Washington ISBN*,
978-080.

Organización de las Naciones Unidas (2010). Informe Regional sobre Desarrollo
Humano para América Latina y el Caribe 2010: Actuar sobre el futuro: romper
la transmisión intergeneracional de la desigualdad. Programa de las Naciones
Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Organización Internacional de Normalización (2009). ISO 31000: 2009, La gestión
del riesgo y su importancia para los negocios. *Boletín Coyuntura & Análisis*,
7-8.

Organización Internacional de Normalización (2012). Nuevo Estándar Internacional
en Continuidad del Negocio; ISO 22301: 2012. *Gestión*, 25-31.

Organización Internacional de Normalización (2004). ISO 14001:
2004. *Environmental management systems-Requirements with guidance for
use (ISO 14001: 2004)*.

UNESCO. (1994). Declaración de Salamanca y marco de acción para las necesidades
educativas especiales. Aprobada por la conferencia mundial sobre
necesidades educativas especiales: Acceso y calidad.



FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES
"MONSEÑOR ABRAHAM ESCUDERO MONTOYA" - FUNDES
Dirección: Carrera 7 No. 10-37 B/ Centro
PBX: (098) 2488787 - 2485862
fundes@fundes.edu.co
www.fundes.edu.co
Copyright © 2020

PROGRAMA DE EGRESADOS Y GRADUADOS

